

Bogotá D.C., septiembre de 2016

## DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

COMPROMISO INSTITUCIONAL 2014-2018: Fortalecer la institucionalidad de las medidas antidumping, salvaguardias y subvenciones en el País

### ¿China una Economía de Mercado?

Una vez se cumpla el período de transición establecido en el Párrafo 15 del Protocolo de Adhesión de China a la OMC (diciembre 11 de 2016), quedará sin efecto la posibilidad de aplicar una metodología que no se base en la comparación de los precios internos o los costos de China. En ese momento, en las investigaciones antidumping contra China deberá darse el mismo trato que los demás países Miembros de la OMC, sobre la comparabilidad de precios para la determinación del dumping.

En la reunión del Consejo de Mercancías de la OMC China volvió a recordar, como ya lo habían dicho en otros comités de la OMC en 2015, que en diciembre de este año expira la norma que permite a los países miembros importadores aplicar una metodología diferente a la tradicional del Art. 2.1 del Acuerdo Antidumping. Por esto, pidió a los miembros acelerar los pasos para ajustar o enmendar sus legislaciones y prácticas comerciales

Posiciones sobre el caso: Algunos países como Estados Unidos, la Unión Europea y Japón, están optando por el discurso de no reconocer a China como economía de mercado en el marco de la OMC, argumentando la necesidad de protegerse contra la misma, especialmente en lo que tiene que ver con sobre producción de acero, el cual atribuyen al direccionamiento económico existente.



El 12 de mayo del presente año el Parlamento Europeo mostró su rechazo por una amplia mayoría al reconocimiento de China como economía de mercado, reconocimiento que para el Gobierno chino es una "obligación". Según la UE, para que una economía deje de ser considerada como "no de mercado" debe cumplir cinco criterios: una baja influencia gubernamental en las empresas; la ausencia de distorsiones en la economía privada; la implementación del derecho societario, un marco legal de economía libre de mercado y disponer de un genuino sector financiero. A pesar de las reformas que el Gobierno chino ha llevado a cabo en los últimos años, la UE piensa que aún podría no alcanzar los mínimos para cumplir todos los criterios.

### SERVICIOS DE DIVULGACIÓN

Consulte nuestros servicios y conozca sobre medidas de defensa comercial a través de la **Página Web del Ministerio**



Normatividad, procedimientos, guías y cartillas

Expedientes públicos de las investigaciones en vigor, en curso y finalizadas,

Curso en línea sobre Medidas de Defensa Comercial

Plataformas Informáticas

### Medidas salvaguardia

[www.mincit.gov.co/publicaciones.php?id=14735](http://www.mincit.gov.co/publicaciones.php?id=14735)

### Medidas Antidumping

[www.mincit.gov.co/publicaciones.php?id=12207](http://www.mincit.gov.co/publicaciones.php?id=12207)

Para atención personalizada comuníquese al PBX 6067676 ext. 1283 – 2470.



Brasil, Argentina y Chile otorgaron a China el estatus de economía de mercado y le dieron así un fuerte impulso a la estrategia del gigante asiático para lograr salir del régimen de economía en transición que le asignó la Organización Mundial del Comercio (OMC) y que permite a los países aplicar políticas de discriminación comercial contra los productos provenientes del país asiático. La decisión generó polémica entre los empresarios de la región, sobre todo entre los industriales de Argentina y Brasil, que temen que el convenio permita una "invasión" de productos chinos a los mercados latinoamericanos. El reconocimiento implica darle a China el estatus de cualquier país en la OMC, pese a que según su protocolo de adhesión al organismo multilateral de 2001, iba a pasar por un período de economía de transición, durante el cual el resto de los países socios tienen la posibilidad de aplicarle acusaciones de dumping de manera discrecional.



La posición de Colombia es diferente, aunque aún no se ha definido; ya se escuchan algunas opiniones, para los industriales del país, Colombia aún no está preparada para reconocer al gigante asiático como economía de mercado. Parte de los reparos centrales en Colombia, tienen que ver con que su infraestructura industrial no estaría todavía preparada para lidiar con la competencia china. En este sentido, es probable que Colombia tenga en cuenta la experiencia negativa que han sufrido Argentina, Brasil y Perú al haber reconocido a China como economía de mercado. El problema es que China, antes de firmar un Tratado de Libre Comercio (TLC) con alguna nación, impone la condición de que su contraparte lo reconozca como economía de mercado. Por otro lado, lo que algunos suponen que vendría para Colombia, en caso de reconocer a China como una economía de mercado después de diciembre del 2016, es un aumento inminente de productos chinos, y una alarma para los sectores productivos de Colombia.



## Frase del día

*"Paz es seguridad y confianza, el postconflicto abre la posibilidad de crear industria donde antes no había. #SialaPaz." Vía Twitter*

**María Claudia Lacouture**

**Ministra de Comercio Industria y Turismo**

## Programa de divulgación de los Instrumentos de Defensa



En el mes de septiembre se realizaron dos capacitaciones, sobre medidas de Defensa Comercial, dictadas por el funcionario de MINCIT Roberto Rojas Rodriguez, Coordinador del Grupo Salvaguardias, Aranceles y Comercio Exterior.

La primera tuvo lugar en la ciudad de Tunja el día 8 de septiembre, la conferencia fue en la universidad Antonio Nariño. A la conferencia asistieron estudiantes de la mencionada universidad en el marco de la semana universitaria sobre actualización de temas de comercio exterior.

Posteriormente en la ciudad de Pereira el 16 de septiembre, el evento fue organizado por la Cámara de Comercio de la ciudad y tuvo lugar en la sede de la Universidad Libre. A la conferencia asistieron estudiantes de la mencionada Universidad e industriales de Pereira.